

DEFINICIONES

ESTADÍSTICA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA (132714)

Operación de transporte

Es el desplazamiento de una única clase de mercancía desde un lugar de origen, en el que se carga la mercancía, a uno de destino, en el que se descarga.

Según esta definición, el desplazamiento en el mismo vehículo de dos clases diferentes de mercancías se considera dos operaciones de transporte distintas, siendo sólo uno el desplazamiento realizado por el vehículo.

Asimismo, cada carga o descarga parcial de mercancía supone el inicio o el final, respectivamente, de una operación de transporte.

Así pues, los resultados que se ofrecen se refieren a los desplazamientos de mercancías, que no necesariamente coinciden con los desplazamientos de los vehículos.

También se incluyen las denominadas “operaciones en vacío”, es decir, los desplazamientos realizados sin mercancías entre un lugar de descarga y otro de carga.

Vehículo de transporte de mercancías por carretera

Vehículo de carretera provisto de un motor que constituye su único medio de propulsión, proyectado, exclusiva o principalmente, para el transporte de mercancías o para remolcar vehículos utilizados para el transporte de mercancías.

Tipos de vehículo:

1. Vehículo rígido o camión: Vehículo para el transporte de mercancías por carretera provisto de medio propio de propulsión mecánica.
2. Remolque: Vehículo de carretera apto para el transporte de mercancías, diseñado para ser enganchado a un vehículo automóvil de carretera.
3. Cabeza tractora: Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica que puede arrastrar a un semirremolque.
4. Semirremolque: Remolque sin eje delantero, acoplado al vehículo que lo arrastra de tal manera que parte de dicho remolque, así como parte de su peso y de su carga, descansan sobre la cabeza tractora.

Los camiones y las cabezas tractoras son los vehículos objeto de selección muestral. Los remolques y los semirremolques son declarados por el informante cuando se utilizan arrastrados por el vehículo seleccionado.

Una operación de transporte puede realizarse mediante una de las siguientes cuatro opciones:

1. Vehículo rígido o camión
2. Remolque
3. Cabeza tractora sin semirremolque
4. Cabeza tractora con semirremolque

Tipo de servicio

Se consideran dos modalidades, en función de la posibilidad de realizar transporte para terceros. La distinción entre una y otra se efectúa sobre la base de documentos administrativos (tarjeta de transporte).

1. Servicio de transporte privado o por cuenta propia: El vehículo se utiliza, única y exclusivamente, para el transporte propio sin pago por el servicio. Es decir, el vehículo pertenece al poseedor de la autorización y se utiliza para el transporte de sus propias mercancías.
2. Servicio de transporte público o por cuenta ajena: El vehículo se utiliza para el transporte de mercancías por carretera a título oneroso y por cuenta de otro.

Capacidad de carga del vehículo

Es el peso de las mercancías declarado admisible por la autoridad competente para ser cargado en un vehículo.

Tipo de operación de transporte

Se distinguen las siguientes modalidades:

1. Transporte de recogida y distribución: Es la operación de transporte de una mercancía determinada o relacionada con ella, que es cargada y/o descargada por lotes fraccionados en múltiples paradas a lo largo del recorrido (por ejemplo la distribución de botellas de cerveza y recogida de envases vacíos).
2. Transporte de lanzadera: Transporte que consiste en una serie de viajes repetidos efectuados en el día, con idas idénticas en cuanto a la mercancía, a la distancia y al lugar de finalización, y con vueltas también idénticas. La mercancía de la vuelta suele ser distinta a la de la ida o ser una de las dos en vacío. Cada ida y cada vuelta se consideran una operación distinta.
3. Transporte normal: Es toda operación de transporte que no encaja en las modalidades anteriores.

Mercancía transportada

Es la cosa mueble que se traslada de un lugar a otro.

Cuando un vehículo transporta dos clases de mercancías diferentes se considera que realiza dos operaciones de transporte.

Se utiliza la siguiente clasificación de mercancías:

- Productos agrícolas y animales vivos.
- Productos alimenticios y forrajes.
- Productos petrolíferos.
- Minerales en bruto o manufacturados y materiales de construcción.
- Máquinas, vehículos, objetos manufacturados y transacciones especiales.
- Otras mercancías: se incluyen:
 - Combustibles minerales sólidos.
 - Minerales y residuos para refundición.
 - Productos metalúrgicos.
 - Abonos.
 - Productos químicos.

Toneladas transportadas

Refleja el peso de la mercancía transportada en cada operación de transporte. Se considera el peso bruto, es decir, se incluye, además del peso de la mercancía transportada, el peso de los embalajes y, si fuera el caso, del contenedor.

En la modalidad de operación de transporte normal se consideran las toneladas transportadas entre los puntos de carga y descarga.

En la modalidad de transporte de recogida y distribución en el cuestionario se recoge la carga máxima alcanzada en algún punto del trayecto.

En la modalidad de transporte de lanzadera en el cuestionario se recoge la carga que por término medio lleva el vehículo en un viaje y el número de veces que repite ese viaje en un día. En la explotación de resultados, se multiplica la carga media diaria por la frecuencia diaria.

Origen y destino de la operación

El origen de la operación es el lugar donde se carga una mercancía, y el de destino el lugar donde se descarga toda o parte de la mercancía. Cada lugar distinto de carga o de descarga da lugar a una operación distinta.

Según la relación entre los lugares de origen y destino las operaciones se clasifican en:

1. Intermunicipales
2. Intramunicipales
3. Intrarregionales
4. Interregionales
5. Internacionales

Los lugares de origen y destino se clasifican al nivel de comunidad autónoma, que es máximo grado de desagregación territorial con representatividad en la encuesta. En las operaciones internacionales se utilizan los países más relevantes.

Distancia de la operación

Para la modalidad de transporte normal y de lanzadera es la distancia recorrida por carretera entre el punto de carga y el de descarga.

Para la modalidad de recogida y distribución es la distancia recorrida en todo el trayecto, desde el punto de donde parte el vehículo hasta el último punto donde el vehículo descarga completamente la mercancía. Es decir, son los kilómetros realizados por el vehículo en tanto no circula en vacío.

En las operaciones en vacío, es la distancia recorrida entre el lugar de la última descarga y el lugar donde el vehículo vuelve a cargarse.

Toneladas-kilómetro

Se calcula para cada operación de transporte multiplicando las toneladas transportadas por el número de kilómetros recorridos.

En el caso particular de operaciones de transporte de recogida y distribución, con objeto de obtener una estimación más aproximada de las toneladas-kilómetro, el producto de las toneladas por los kilómetros recorridos se divide por dos.